



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

PROVIDENCIA, 28 AGO 2026

EX. N° 1458 / VISTOS: Lo dispuesto por los artículos 5 letra d), 12, 63 letra i), 65 letra i) y 79 letra b) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- La carta sin fecha de don Víctor Barrueto, Ingreso Externo N°5.932 de 2 de julio de 2026.-

2.- El Informe N°492 de 12 de agosto de 2026 de la Dirección Jurídica.-

3.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°223-2026 de 12 de agosto de 2026 de la Secretaría Comunal de Planificación.-

4.- El Acuerdo N°646 adoptado en Sesión Ordinaria N°73 de 25 de agosto de 2026 del Concejo Municipal.-

DECRETO:

1.- Apruébase una transacción extrajudicial con don VÍCTOR MANUEL ENRIQUE BARRUETO LARA, RUT N° [REDACTED] respecto de los daños sufridos en su vehículo Station Wagon, marca Volkswagen, modelo Tiguan Otto 1.4 AT, año 2021, placa patente PJFP-13-6 como consecuencia de la caída de una rama de árbol, mientras transitaba por calle Condell a la altura del N°849, el día 16 de marzo de 2026.-

2.- Los términos de este avenimiento serán los siguientes:

2.1.- La Municipalidad pagará a don VÍCTOR MANUEL ENRIQUE BARRUETO LARA, la suma única y total de \$159.115.- por concepto de indemnización por los daños a que se refiere el N°1 precedente.-

2.2.- Don VÍCTOR MANUEL ENRIQUE BARRUETO LARA, renunciará a toda acción y derechos que pudieren corresponderle con motivo del hecho.-

3.- La Dirección Jurídica perfeccionará la transacción correspondiente, resguardando convenientemente el interés municipal.-

4.- El gasto se imputará a:

N° Pre-Obligación: 5-1785
Cuenta: 2152602003
Subprograma: 1
Centro de Resultado: 09.01.01

Anótese, comuníquese y archívese.-

MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal

DRL/MRMQ/IMYJ/cbo.-

Distribución

Interesado

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Control

Dirección Jurídica

Archivo

Decreto en Trámite N° 2740.-

JAIME BELLIO AVARIA
Alcalde